



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
RAÚL OYANADEL AZÓCAR.

LA HIGUERA, 24 JUL 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 002549 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. RAÚL OYANADEL AZÓCAR, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 25.07.2013 y hasta el 26.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2)
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/ACR/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: N° _____ /